Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

DUBERT VILLAN BEDOYA OSORIO

C.C. No. 71.688.417 DE MEDELLIN

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaría General

Facultad de Posgrado

Bogotá D.C. (Cundinamarca) 25 de octubre de 2013

Registro ESAP No. 2013 - 00710

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 25 del mes de octubre de 2013, en la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, presidida por la doctora ELVIA MARIA MEJIA FERNANDEZ Directora Nacional, y tal como consta en el libro No 15 de Actas de la Facultad de Postgrado, registro ESAP N° 2013-00710 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995), folio 102, Acta N° 29 se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS
Registro SNIES No.17598

A
DUBERT VILLAN BEDOYA OSORIO
C.C. No. 71.688.417 DE MEDELLIN

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales,

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales, en la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2013.

Fdo.
ELVIA MARIA MEJIA FERNANDEZ
Preside

ADRIANA JIMENA MARTINEZ BOCANEGRA
Secretaria General